Prólo	go, Carlos Rubén Fernández Gutiérrez	XV
	FUNDACIONES	
	CIPALES HITOS DEL PROCESO PARLAMENTARIO A LEY	
Rafae	Sanjurjo de Lorenzo García l Ángel Cabra de Luna	
Ī.	Congreso de los Diputados	3
•	1. PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE LEY EN EL BOCG-CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. 2. TRÁMITE DE ENMIENDAS. 3. DEBATE DE TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY 4. INFORME DE LA PONENCIA 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN.	3 3 5 5 6
II.	Senado	7
III.	 Remisión a la Comisión Constitucional Informe de la Ponencia Dictamen de la Comisión Constitucional Aprobación por el Pleno del Senado Aprobación de la Ley de Fundaciones 	7 7 8 8 8
CON APL (Artí	CETO Y ALCANCE DE LA LEY DE FUNDACIONES. CEPTO DE FUNDACIÓN. FINES Y BENEFICIARIOS. CACIÓN DE LA LEY Y FIGURAS ESPECIALES ulos 1, 2, 3, DA 2. ^a , DA 7. ^a y DF 1. ^a) García-Andrade Gómez	
	Objeto y alcance de la Ley de Fundaciones	12
I.	A SOLVETTE I GLONIAL DE ELINDACIÓN	13
	1 1 1 tombe de fundación	13
	 A) Análisis de la protección constitucional al defecto de fundación	14 15 16
	B) Análisis del derecho constitucional de fundación	18
	a) Derechos subjetivos amparados por el reconocimiento del derecho de fundación	18

			b) El interés general	24 25
		C)	Contenido esencial del derecho constitucional de fundación	26
		٥,	a) Las acepciones civil y benéfica del término fundaciónb) Las razones del artículo 34 de la Constitución: la desamortiza-	26
			ción y desvinculación del siglo XIX	27 29
	2.	TAC	NORMAS DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS FUNDACIONES QUE CORRES-	ر کے
	۷.		NDE DICTAR AL ESTADO	30
	3.		REGULACIÓN DE LAS FUNDACIONES DE COMPETENCIA ESTATAL	31
II.	Co		oto y régimen de las fundaciones en la Ley 50/2002	33
	1.	-	NCEPTO DE FUNDACIÓN	33
		A)	La legislación anterior a la Ley de Fundaciones	33
		B)	La definición de fundación en la Ley 50/2002	35
			a) Son organizaciones	36
			b) Interdicción del lucro	37
			c) La voluntad del creador	40
			d) La afectación de modo duradero de su patrimonio e) La realización de fines de interés general: Remisión	40 42
		C)	La ausencia de miembros como característica distintiva de las fundaciones	
			contemporáneas	42
	2.	Réc	GIMEN DE LAS FUNDACIONES	44
		A)	La voluntad del fundador	44
		B)	Los Estatutos	48
		C)	La Ley	49
III.	Fir	•	beneficiarios	5(
	1.		ES DE LA FUNDACIÓN	52
	2.		NEFICIARIOS	53
		A)	Colectividades genéricas de personas	53
		B)	Posición jurídica de los beneficiarios	56
IV.	Fu	ndac	ciones de entidades religiosas y fundaciones vinculadas a los	
	_		os políticos	57
	1.		NDACIONES DE ENTIDADES RELIGIOSAS	51 58
	2.		NDACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS	
V.	Αp		ción de la Ley	59
	1.		NDICIONES BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE FUNDACIÓN .	59
	2.		GISLACIÓN CIVIL Y CONDICIONES BÁSICAS PARA EL EJERCICIO DEL	-
	•		RECHO DE FUNDACIÓN	60 61
	3.		SISLACIÓN CIVIL	6. 6.
	4. 5.		GISLACIÓN MERCANTIL Y PROCESAL	U.
	Э.		ATAL	62
m ·	ACD A		MINL	62
IRLIC	,, _ (2 Δ	m I A		

C	ON	ISTITUCIÓN DE LAS FUNDACIONES
		4, 8, 9, 10, 11 y 13)
e		arena Laporta
I.	Int	roducción
I.	La	adquisición de la personalidad jurídica por la fundación
	1.	DERECHO COMPARADO
	2.	Antecedentes en el Derecho español
		A) Antecedentes
		B) La Ley 50/2002
I.	La	capacidad para fundar
	1.	DERECHO COMPARADO
	2.	Derecho español
		A) Antecedentes
		B) Derechos autonómicos
		C) La capacidad de fundar en la Ley 30/2002
V.	Mo	onal
	1.	DERECHO COMPARADO
	2.	DERECHO ESPAÑOL
	_	A) Antecedentes
		B) Derechos autonómicos
		C) El negocio fundacional y los modos de constitución de la fundación en la
		Ley de 2002
٧.	La	escritura de constitución
	1.	DERECHO COMPARADO
	2.	DERECHO ESPAÑOL
		A) Antecedentes
		B) Derechos autonómicos
		C) La escritura de constitución en la Ley 50/2002
VI.	Lo	s Estatutos de la fundación
	1.	Derecho comparado Derecho español
	2.	
		A) Antecedentes
		1 1 5 1 1/ 1 7 50/2002
,,,	.	C) Los estatutos de la fundación en la Ley 30/2002 fundación en proceso de formación
II.		Antecedentes
	1. 2.	ANTECEDENTES
	2. 3.	Ley De 1994
	3. 4.	EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 50/2002
	5.	Algunas consideraciones sobre la Disposición derogatoria de la Ley 50/2002

1319

LA D	ENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN
(Artíci	ılo 5)
José M	liguel Embid Irujo
I.	Introducción. Referencia al tratamiento del tema en la Ley 30/1994 . 152
II.	La denominación de la fundación en la Ley 50/2002 154
	1. Premisa
	2. Los requisitos de la denominación de la fundación
	A) Desde la perspectiva interna del Derecho de fundaciones
	a) Premisa
	existentes
	3. CONFLICTO DE LA DENOMINACIÓN DE LA FUNDACIÓN CON SIGNOS
	DISTINTIVOS
Biblio	grafía
	OMICILIO DE LA FUNDACIÓN
(Artíc	
	Caffarena Laporta
Ι.	Introducción
II.	Lu Ley de 1771 y los defectes dutentimes.
III.	Li diciculo o de la Ley 30/2002
	 Fundaciones que deben domiciliarse en España
BIRLIO	GRAFÍA
Diblio	GRAM T
LA N	ACIONALIDAD DE LAS FUNDACIONES. ACTIVIDAD
EN E	SPAÑA DE LAS FUNDACIONES EXTRANJERAS
(Artíc	ulo 7)
Maria	José Santos Morón
I.	Introducción
II.	La atribución de la nacionalidad española a las fundaciones. Fundaciones que tienen la consideración de extranjeras
III.	El ejercicio de actividades por parte de fundaciones extranjeras: análisis del artículo 7 de la Ley de Fundaciones
Biblio	GRAFÍA

A D	OTA	ACION
Artíc	ulo 1	2)
rge	Caffa	rena Laporta
I.	Der 1. 2. 3	echo comparado 2 DERECHO ALEMÁN 2 DERECHO SUIZO 2 DERECHO ITALIANO 2 OTRAS DERECHOS 2
II.	Der	recho español
	1. 2	Antecedentes
		A) Introducción: precisiones terminológicas
IBLIC	GRAF	·ÍA
osé I	Migu	14 a 18) el Embid Irujo ructura orgánica de la fundación
I.	1. 2.	Premisa
		B) Pluralidad de órganos y tipología fundacional
		 a) Premisa. b) Las competencias asignadas al Patronato por la Ley c) Otros posibles órganos de la fundación y sus competencias d) Algunos problemas jurídicos derivados de la pluralidad de órganos en una fundación. e) Valoración final: ¿delegación de facultades versus pluralidad de órganos?
II.	Ré	gimen jurídico de los patronos
	1.	TITULARIDAD Y EJERCICIO DEL CARGO
	2.	R ESPONSABILIDAD DE LOS PATRONOS

A) Consideraciones generales....

		 B) Modos de exoneración de responsabilidad	261 263 265
	3.	SUSTITUCIÓN, CESE Y SUSPENSIÓN DE LOS PATRONOS.	267
		A) Premisa	267
		B) Sustitución	267
		C) Cese	269
		D) Suspensión	272
Вівціс	GRA	AFÍA	273
		RIMONIO DE LA FUNDACIÓN. EN DE GESTIÓN PATRIMONIAL	
		s 19 a 22, y 28)	
Maria	ı Jos	sé Santos Morón	
I.	El	patrimonio de la fundación	279
	1.	EL PATRIMONIO FUNDACIONAL. LA DOTACIÓN. CONCEPTO Y DIFEREN-	
		CIAS	279
	2.	TITULARIDAD DE BIENES Y DERECHOS	291
	3.	La discutida posibilidad de embargo del patrimonio fundacional.	293
II.	Ad	lministración y disposición del patrimonio fundacional	302
	1.	Introducción: La flexibilización del sistema de gestión patri-	
	2.	MONIAL	302
		TECTORADO EN LA LEY 50/2002	306
		 A) Naturaleza de los actos y negocios sometidos a autorización B) Bienes sobre los que recaen los actos y negocios sujetos a autorización 	307 312
	3.	LA NECESIDAD DE QUE CONCURRA «JUSTA CAUSA» PARA LA CONCESIÓN DE AUTORIZACIONES POR PARTE DEL PROTECTORADO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 21.1 DE LA LEY DE FUNDACIONES. PLAZO DE CONCESIÓN DE	24.6
	4.	LA AUTORIZACIÓN	316 319
	5.	RÉGIMEN DE ENAJENACIÓN Y GRAVAMEN DE LOS BIENES DE LA FUN- DACIÓN ARTICULADO EN LA NORMATIVA AUTONÓMICA	323
	6.	La aceptación y repudiación de herencias, legados y donaciones.	327
		A) La aceptación de herencias	328
		B) Aceptación de legados y donaciones con cargas. Referencia a las donaciones remuneratorias	330
		C) La repudiación de herencias, donaciones y legados sin cargas	334
	7.	AUTOCONTRATACIÓN	336
	8.	Consecuencias de la falta de autorización en los casos en que es	550
		PRECEPTIVA	340
		A) Estado de la cuestión tras la Ley 30/1994: Consecuencias de la falta de autorización sobre la eficacia del negocio celebrado. El artículo 10 del Re-	3.0
		glamento de Fundaciones de 1996	240

		B) Incidencia de la falta de autorización requerida en la Ley 50/2002 en la eficacia de los negocios celebrados
SI IO	GR AF	ÍA
JN	CIO	NAMIENTO Y ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN
		23 a 27)
é N		el Embid Irujo
I.	Int	roducción. La fundación como «operador económico en el mer-
	cad	o»
II.	Pri	ncipios de actuación de la fundación
	1. 2.	Principios y valores en el artículo 23 de la Ley 50/2002 La información sobre los fines y actividades de la fundación .
		A) Premisa
	3.	IMPARCIALIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS
III.	Dia	námica de rentas e ingresos
	1.	PREMISA
	2.	OBTENCIÓN DE INGRESOS
	3.	DESTINO DE RENTAS E INGRESOS
		A) La determinación de los ingresos
		B) La determinación de los gastos: «gastos realizados» y «gastos de administración»
· • •	171	reflejo contable de la actividad de la fundación
V.		Presentación del tema: La influencia del derecho contable mer-
	1.	CANTIL
	2.	LLEVANZA DE LIBROS DE CONTABILIDAD
	3.	RÉGIMEN DE LAS CUENTAS ANUALES
		A) Composición documental y formulación
		B) Cuentas anuales abreviadas y contabilidad simplificada
		a) Premisa
		b) Cuentas anuales abreviadas
		c) Contabilidad simplificada
		C) Auditoría de las cuentas anuales
		D) Requisitos comunes para la aplicación de las reglas sobre cuentas abrevia- das, contabilidad simplificada y auditoría
		and the second s
	4	E) Aprobación de las cuentas anuales Contabilidad de las fundaciones titulares de actividades empre-
	4.	SARIALES
		A) Consideraciones generales
		B) La fundación como entidad cabecera de un grupo
V.	E.	indaciones y actividades empresariales
٧.	1.	Presentación del tema
	1.	I RESENTACION DEL TEME

	2.	LOS MODOS DE EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL POR LAS FUNDACIONES: FUNDACIÓN-EMPRESA Y FUNDACIÓN CON EMPRESA
		A) Consideraciones generales 4 B) La fundación-empresa 4 C) La fundación con empresa 4
		Aproximación al régimen legal
Вівсіс)GRAI	fía
LA N DE 1	MOI LA I	DIFICACION DE LOS ESTATUTOS FUNDACIÓN
(Artí	culo	29)
Jorge	-	farena Laporta
I.		recho comparado4
II.	De	erecho español4
	1.	ANTECEDENTES
	2.	Examen comparativo de las Leyes de 1994 y 2002
	3. 4.	DERECHOS AUTONOMICOS. EL RÉGIMEN DE LA MODIFICACIÓN EN LA LEY 50/2002
		A) Introducción
		E) La adaptación a la nueva Ley de los Estatutos de las fundaciones preexistentes
Вівц	OGRA	Tentes
LA	FUS	IÓN DE LAS FUNDACIONES
(Artí	culo	30)
Jorge		ffarena Laporta
I.	D	erecho comparado
II.	D	erecho español
	1. 2. 3. 4.	EL RÉGIMEN DE LA FUSIÓN CONFORME A LA LEY 50/2002
		B) Presupuestos y procedimientos para llevar a cabo la jusion

E	XTI	NCIÓN DE LA FUNDACIÓN
		31, 32 y 33)
rge	Caffa	rena Laporta
I.	Der	echo comparado
	1.	CAUGAS DE LA EXTINCIÓN
	2.	
	3.	FORMAS DE EXTINCIÓN
		CLUDA
II.	Dei	recho español.
	1. 2. 3.	Antecedentes
	4.	4
		C) La liquidación y el destino de los bienes de la fundación extinguida
		D) Las llamadas cláusulas de reversión
	000.4	FÍA
Rafa	el de	Ingel Cabra de Luna Lorenzo García
I.	Pr	rotectorado de fundaciones: introducción
	1.	IDEA GENERAL, SENTIDO MODERNO Y CARÁCTER ESENCIAL
	2.	EL IMPACTO DE LA CONSTITUCIÓN EN EL PROTECTORADO
	3.	MODELOS DE REGULACION FUNDACIONE (RECEDED REINO UNIDO DERECHO COMPARADO: ÁMBITO CONTINENTAL EUROPEO, REINO UNIDO
		y Estados Unidos
		A) Alemania
		Décimen jurídico de las fundaciones
		1) Cometarísticas de las fundaciones alemanas
		c) Tutela administrativa
		B) Suiza
		C) Italia
		D) Francia
		a) Introducción
		 a) Introducción b) Capacidad, funcionamiento y control. c) Una nueva figura a tener en cuenta: la fundación de empresa
		C) I In case especial: el Reino Unido
		Compared administrative ejercide por la «Charity Comission».
		b) Control jurisdiccional de las «Charities»

		c) El proceso de reforma en curso	510
		H) Estados Unidos	510
	4.	EL PROTECTORADO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS: ELEMENTOS	
		REGULATORIOS DIFERENCIALES	511
		A) Funciones de los Protectorados autonómicos	512
		B) Organización de los Protectorados autonómicos	515
II.		ncepto, organización y funciones del Protectorado según la Ley	
	50/	/2002 (arts. 34 y 35)	518
	1.	ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY	518
	2.	Tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Funda-	F00
	3.	CIONES	522 523
	Э.	, ,	523
		A) Concepto	523 524
		C) Organización del Protectorado	525
	4.	Funciones del Protectorado en base al artículo 35.1	530
	5.	Ejercicio de acciones judiciales (art. 35.2)	539
		A) Acción de responsabilidad y para instar al cese	539
		B) Impugnación de actos y acuerdos del Patronato	540
	6.	RESOLUCIÓN DEL PROTECTORADO POR INDICIOS RACIONALES DE ILICI-	
		TUD PENAL EN LA ACTIVIDAD FUNDACIONAL (ART. 35.3)	541
	7.	Protectorado, ejecución de sentencias contra fundaciones e	
		INEMBARGABILIDAD DE BIENES DE FUNDACIONES	541
		A) Antecedentes y planteamiento	542
		B) Protectorado y embargo de bienes	547
3iblio	GRA	FÍA	551
EL R	EG	ISTRO DE FUNDACIONES	
		36 y 37 y DT 4.°)	
Antor		• •	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
I.		Registro de Fundaciones (art. 36)	556
	1.	ANTECEDENTES	556
	2.	Naturaleza del Registro de Fundaciones	557
		A) Registro jurídico	557
		B) Registro estatal	557 558
	2	C) Registro personal	559
	3. 4.	FUNDACIONES INSCRIBIBLES	560
	4 . 5.	ACTOS INSCRIBIBLES	562
	6.	ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO	562
	7.	La Sección de denominaciones	564
	8.	La publicidad de las fundaciones autonómicas	564
II.	Efe	ectos (art. 37)	565
	1.	COGNOSCIBILIDAD Y PRESUNCIÓN DE CONOCIMIENTO	565

EL C	GRAI ON ulos	Los medios de conocimiento La oponibilidad y la inoponibilidad La cláusula sin perjuicio Los indicios de ilicitud y el procedimiento registral Disposición transitoria cuarta FÍA ISEJO SUPERIOR DE FUNDACIONES 38 a 40) njurjo	566 567 568 569 570 570
Rafae	l de	Lorenzo García ngel Cabra de Luna	
_		turaleza y antecedentes	575
I. II.		mposición y funciones	577
		FÍA	579
Y RI (Artíc	E CU ulos	IZACIONES, INTERVENCIÓN TEMPORAL URSOS 41 a 43) Iballero Sánchez	
I.		Capítulo X de la Ley de Fundaciones	582
II.		torizaciones (art. 41)	584
	1. 2.	Consideraciones generales	584 587
	3.	NES PATRIMONIALES	596
	<i>3</i> .	Las autorizaciones de los Protectorados autonómicos	602
III.	Int	ervención temporal (art. 42)	611
	1. 2.	Consideraciones generales	611 615
		A) Una grave irregularidad en la gestión económica, que ponga en peligro la	616
		subsistencia de la fundación	617
	3.	Procedimiento de intervención	619
	σ.	A) Fase administrativa	619 622
	4.	Las fundaciones en situación de intervención temporal	623
IV.	Re	cursos jurisdiccionales (art. 43)	625
	1.	Introducción	625
	2.	La impugnación de los actos del Protectorado	626
		A) Interposición del recurso potestativo de reposición	630 632 634

	3.	La impugnación de los actos de calificación de los Registros de Fundaciones	(25
	4.	La impugnación judicial de las actuaciones de la fundación por	635
		EL PROTECTORADO	638
Biblic	OGRA	FÍA	642
ET IN	T) A 4	CIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
		44 a 46, DA 1.2, DT 2.2 y DF 2.2)	
`		rcía-Andrade Gómez	
			C 40
I.	1.	incipales cuestiones objeto de debate El recurso a las fundaciones por parte de la Administración	648
	1.	PÚBLICA	648
		A) La emergencia de las fundaciones de la Administración a partir de la Ley	0.10
		30/1994	648
		B) La atracción de la Administración por el régimen jurídico característico de	. .
		las personificaciones privadas	651
		a) La fundación como persona jurídica especialmente apta para las Administraciones públicas	652
		b) La huida del Derecho administrativo	652
		c) Defensa de las fundaciones de la Administración. La necesidad	
		de extenderles las garantías del Derecho administrativo	654
		C) El interés de la Administración por participar de las actividades del altruis-	657
		mo y por el modo en que éstas son prestadas	657
		a) Gestión directa, gestión indirecta y fomento b) El modo en que el altruismo presta sus actividades	659
	2.	La aplicabilidad de los artículos 34 y 22 de la Constitución	
		española a las fundaciones de la Administración	662
		A) Planteamiento de la cuestión	662
		B) El artículo 34 de la Constitución únicamente ampara la actividad altruista	(()
		de los sujetos privados	663
		formas fundacionales instrumentales de la Administración	664
	3.	Adaptación del régimen jurídico de las fundaciones a las nece-	
		SIDADES DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	666
		A) Modulaciones y transformaciones de la figura fundacional para adecuarla a	
		la organización administrativaB) La multiplicación de los controles sobre las fundaciones de la Administra-	666
		ción	667
		C) La pérdida de autonomía de las fundaciones de la Administración	668
II.	Tij	pología de fundaciones de la Administración	670
III.	Co	ncepto de fundaciones del sector público estatal	673
	1.	Fundación del sector público estatal: un concepto presupues-	
		TARIO, CAMBIANTE E INSUFICIENTE	673
		A) Una denominación presupuestaria	673

		B)	Una definición cambiante	675
		C)	presupuestario	677
		D)	La indebida influencia de las sociedades mercantiles	678
	2.		LISIS DE LA DEFINICIÓN DE FUNDACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ES-	
	۵.	TATA	L	679
		A)	Requisitos	679
		,	a) El primero de los supuestos	680 680
			La inclusión en el sector público estatal de fundaciones de iniciativa privada o vinculadas a los partidos políticos	682
		C)	La exclusión de otras fundaciones de la Administración del capítulo undécimo de la Ley de Fundaciones	683
IV.	C		n de fundaciones del sector público estatal	684
IV.			CEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA FUN-	00.
	1.	DACI	ÓN DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	684
	2.		MITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AUTORIZACIÓN	687
V.	Ré	gime	n jurídico de las fundaciones del sector público estatal	688
	1.		TACIONES DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	688
		A)	Parámetros para la interpretación del precepto	688
		B)	Las fundaciones de la Administración: entidades de Derecho público o enti-	
		ŕ	dades de Derecho privado	689
		C)	Prohibición de que las fundaciones del sector público estatal ejerzan potes-	696
			tades públicas	696
			a) Alcance de las potestades públicas	697
			estatal	699
		D)	Limitación de las actividades que pueden asumir	699
			a) Reglas especiales de carácter limitativob) Exclusividad del objeto fundacional	700
			b) Exclusividad del objeto fundacionalc) La prohibición de que las fundaciones asuman competencias	,
			propias de la entidad del sector público estatal fundadora o fi-	
			nanciadora	701
			d) Los instrumentos jurídicos para la atribución de funciones y competencias a las fundaciones del sector público estatal	701
	2.	Pro	TECTORADO DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	706
		A)	La Administración General del Estado retiene el ejercicio del protectorados sobre sus fundaciones: una solución parcial a los problemas planteados.	706
		B)	Fundaciones de competencia estatal, fundaciones del sector público estatal y reparto de competencias	707
		C)	¿Son las fundaciones del sector público estatal fundaciones a efectos del reparto de competencias?	708
		D)	Alcance del artículo 46.2 respecto de otras fundaciones de la Administra-	
		,	ción	709

ÍNDICE	1329

	E) Intensidad de la función de Protectorado sobre las fundaciones del sector público estatal	711	VIII. Artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria. Remisión a los co- mentarios de los artículos 44 y 46.3 de la Ley de Fundaciones
	3. OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR	710	Bibliografía
	PÚBLICO ESTATAL	712	TIPLE CLONES DIVINICAS SANITADIAS V ELINDACIONES
	 A) Remisión a las disposiciones de la Ley General Presupuestaria B) Obligaciones relativas a la gestión económica 	712 713	FUNDACIONES PÚBLICAS SANITARIAS Y FUNDACIONES SANITARIAS EN MANO PÚBLICA
	a) Régimen presupuestario	713	$(DA \ 3.^{a} \ y \ 4.^{a})$
	b) Régimen contable	714	Marcos Vaquer Caballería
	C) Fiscalización de las fundaciones del sector público estatal	715	
	a) Intervención General del Estado	715	I. La Disposición adicional tercera
	b) Tribunal de Cuentas	716	1. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN: LAS «FUNDACIONES PÚ-
	4. SELECCIÓN DEL PERSONAL DE LAS FUNDACIONES DEL SECTOR PÚBLICO		BLICAS SANITARIAS». ORIGEN Y NATURALEZA
	ESTATAL	716	2. LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTOS ENTES
	A) ¿Sometimiento de las fundaciones del sector público estatal al Derecho pri-		II. La Disposición adicional cuarta
	vado administrativo?	716	1. EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN: LAS FUNDACIONES SANI-
	B) El régimen de selección de personal	718	TARIAS EN MANO PÚBLICA. ORIGEN Y NATURALEZA
	5. Selección de contratistas	720	A) Las fundaciones sanitarias en mano pública, un prototipo organizativo
	A) La selección de contratistas en la Ley de Fundaciones	720	abandonado
	a) De nuevo una regulación basada únicamente en principios		
	informadores	720	2. LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTOS ENTES
	b) Se trata de una regulación no básica	721	Bibliografía
	B) La aplicación de las normas comunitarias de contratación a las fundaciones		
	del sector público estatal	722	
	C) La incorrecta transposición de las directivas en el Derecho español y la con-		MECENAZGO
	dena a España	730	
	D) Régimen contractual aplicable a las fundaciones dependientes de las Admi-	722	
	nistraciones públicas	733	ÁMBITO DE APLICACIÓN Y NORMAS GENERALES DEL
	a) Efecto directo y eficacia interpretativa de las directivas sobre	733	RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LAS ENTIDADES SIN
	contratación	733 734	FINES LUCRATIVOS
	b) Precisiones sobre el alcance de la sujeción	735	Miguel Cruz Amorós
	6. RÉGIMEN DE OTORGAMIENTO DE AYUDAS ECONÓMICAS POR LAS FUN-	755	I. Comentario introductorio general (arts. 1 a 3)
	DACIONES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL	736	1. ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
	A) Regulación del otorgamiento de ayudas	736	2. CARENCIA DE FINES LUCRATIVOS
	B) Requisitos de aplicación del artículo 46.6 de la Ley de Fundaciones	737	A) Prohibición de reparto; obligación de afectación
	C) Los principios de publicidad, concurrencia y objetividad	738	B) Gratuidad de los cargos de dirección
	D) Los principios establecidos en la Ley General de Subvenciones	739	3. EL ELEMENTO SUBJETIVO DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL
	7. APLICACIÓN GENERAL DE LA LEY DE FUNDACIONES	740	4. Transparencia y rendición de cuentas
	A) Regla de sujeción general a la Ley de Fundaciones	740	II. Consideración particular de determinadas entidades (Disposicio-
	B) La cuestión de la autonomía de las fundaciones del sector público estatal	741	nes adicionales sexta a decimotercera)
	C) Las obligaciones contables y presupuestarias	743	1. Obra Pía de los Santos Lugares
	D) La cuestión de la extinción de las fundaciones del sector público estatal.	744	2. Consorcios Casa de América, Casa Asia e «Institut Europeu de
	E) La incidencia del artículo 46.7 sobre el reparto territorial de competencias.	745	la Mediterránia»
VI.	Fundaciones del Patrimonio Nacional	746	3. Las entidades eclesiásticas y religiosas
VII.	Fundaciones preexistentes del sector público estatal	747	4. Instituto de España y Reales Academias

	5. Entidades benéficas de construcción	787
III.	Domicilio	788
IV.	Aplicación territorial	788
	GRAFÍA	790
	INAS CONSIDERACIONES SOBRE EL RÉGIMEN AL DE LA ONCE	
	de Lorenzo García do Pindado García	
ī.	Antecedentes históricos	793
II.	Antecedentes legislativos y jurisprudenciales	794
III.	Régimen jurídico vigente	796
IV.	Apuntes del régimen fiscal de la ONCE hasta la publicación de la	
17.	Ley 49/2002	797
V.	Sobre la problemática práctica del régimen fiscal de la ONCE	800
	1. SOBRE EXENCIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL CUPÓN EN EL	
	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	800
	2. SOBRE LA EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	802
	3. Sobre la exención en el Impuesto sobre Actividades Econó- MICAS	803
371	Análisis del contenido de la disposición	804
VI.	GRAFÍAGRAFÍA	807
DIRFIC	SKAFIA	
RÉG	MEN TRIBUTARIO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	
Rosai	o Pérez de la Cruz Molina 1do Urgoti Guijarro	
I.	Antecedentes históricos	809
II.	Régimen Fiscal de CRE hasta la publicación de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	812
	Imposición estatal	813
	A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	813
	a) Sorteo del Oro	813
	b) Deducción por donaciones	813
	B) Impuesto sobre Sociedades	814
	C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documen-	
	tados	815
	D) Impuesto sobre el Valor Añadido	815 816
	E) Tasas sobre Rifas, Tómbolas, Apuestas y Combinaciones Aleatorias	816
,,,,	2. Imposición municipal	816
III.	Régimen fiscal vigente	816
	1. INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO	010

B) Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo (arts. 25 a 27 Ley 49/2002) 2. IMPOSICIÓN ESTATAL A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. B) Impuesto sobre Sociedades (arts. 5 a 13 Ley 49/2002). C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuestos Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Desenes Inmuebles. B) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 7. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			A)	Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones (arts. 17 a 24 Ley 49/2002)
2. IMPOSICIÓN ESTATAL A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. B) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. B) Impuesto sobre Sociedades (arts. 5 a 13 Ley 49/2002). C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre Sepeciales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tiacción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5). II. Rentas exentas (art. 6). 1. AYUDAS Y DONACIONES. A) Donaciones y donativos. B) Las aportaciones a la dotación fundacional. C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DER IVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. III. Explotaciones económicas exentas (art. 7). 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002. A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales. B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002?. b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades.			B)	Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo (arts. 25 a 27 Ley
A) Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. B) Impuesto sobre Sociedades (arts. 5 a 13 Ley 49/2002). C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES. A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional. C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUCTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 7. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 8. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 9. LAS RENTAS DER PATRIBONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 9. LA importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales 9. Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas 1 a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? 1 b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades		_	T	
B) Impuesto sobre Sociedades (arts. 5 a 13 Ley 49/2002). C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuesto sobre Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos. L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5). II. Rentas exentas (art. 6). 1. AYUDAS Y DONACIONES. A) Donaciones y donativos. B) Las aportaciones a la dotación fundacional. C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUCTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DER PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS DERNADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 7. LE IMPUESTO DE LAS D		2.		
C) Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuestos Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos. L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales. B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			,	
tados. D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuestos Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades				
D) Impuesto sobre el Valor Añadido. E) Impuestos Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos. L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5). II. Rentas exentas (art. 6). 1. AYUDAS Y DONACIONES. A) Donaciones y donativos. B) Las aportaciones a la dotación fundacional. C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES. 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. III. Explotaciones económicas exentas (art. 7). 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002. A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales. B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas. a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002. b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			C)	· · ·
E) Impuestos Especiales. F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos. L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5). II. Rentas exentas (art. 6). 1. AYUDAS Y DONACIONES. A) Donaciones y donativos. B) Las aportaciones a la dotación fundacional. C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO. 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. III. Explotaciones económicas exentas (art. 7). 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002. A) La importancia de los finas y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales. B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			D)	
F) Tasas. 3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL. A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B) Impuesto sobre Actividades Económicas. C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica D) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			,	
3. IMPOSICIÓN MUNICIPAL A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles B) Impuesto sobre Actividades Económicas C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUCTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			,	
A) Impuesto sobre Bienes Inmuebles B) Impuesto sobre Actividades Económicas C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades		3.	,	
B) Impuesto sobre Actividades Económicas C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades		-	A)	Impuesta sahre Rienes Inmuehles
C) Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades				
D) Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades				
E) Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana				
F) Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades				Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza
L IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES IN FIN DE LUCRO PRIVILEGIADAS lejandro Blázquez Lidoy I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio. 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. 3. LAS SUBVENCIONES. 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades				
I. Normativa aplicable (art. 5) II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades			F)	Tasas, Contribuciones Especiales y Precios Públicos
II. Rentas exentas (art. 6) 1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades	leja	ndro	Bláz	
1. AYUDAS Y DONACIONES A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio 2. LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS 3. LAS SUBVENCIONES 4. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO 5. LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS III. Explotaciones económicas exentas (art. 7) 1. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades	•			zquez Lidoy
A) Donaciones y donativos B) Las aportaciones a la dotación fundacional	I.	No	rma	zquez Lidoy tiva aplicable (art. 5)
B) Las aportaciones a la dotación fundacional	I.	No Re	rmat ntas	tiva aplicable (art. 5)
C) Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio	I.	No Re	ntas Ayu	tiva aplicable (art. 5)
 LAS CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS. LAS SUBVENCIONES. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002. A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales. B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas. a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades 	I.	No Re	ntas Ayu A)	tiva aplicable (art. 5)
 LAS SUBVENCIONES. LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO LAS RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS. Explotaciones económicas exentas (art. 7) CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades 	I.	No Re	ntas Ayu A) B)	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DDAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional
 LAS RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO	I.	No Re 1.	AYU A) B)	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio
 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS	I.	No. Re 1.	ntas Ayu A) B) C) Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS
 6. LAS RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS	I.	No. Re 1. 2. 3.	ntas Ayu A) B) C) Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES.
 CUESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales	I.	No. Re 1. 2. 3. 4.	ntas Ayu A) B) C) Las Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO
 A) La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas. a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades 	I.	No. Re 1. 2. 3. 4. 5.	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES
de las actividades fundacionales	I. II.	No. Re 1. 2. 3. 4. 5. 6.	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS
de las actividades fundacionales	I.	2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ciciones económicas exentas (art. 7)
 B) Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas. a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002? b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades 	I. II.	2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las Las Cue	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Donaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ciciones económicas exentas (art. 7) ESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002
artículo 7 de la Ley 49/2002?	I. II.	2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las Las Cue	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Las aportaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ciones económicas exentas (art. 7) ESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención
b) La importancia del artículo 7 en el régimen de las actividades	I. II.	No. Re 1. 2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las Cus A)	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Las aportaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ICCIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales
	I. II.	No. Re 1. 2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las Cus A)	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DAS Y DONACIONES Las aportaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ciones económicas exentas (art. 7) ESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al
parcialmente exentas de la Ley 49/2002	I. II.	No. Re 1. 2. 3. 4. 5. 6. Ex	ntas Ayu A) B) C) Las Las Las Las Cus A)	tiva aplicable (art. 5) exentas (art. 6) DOAS Y DONACIONES Las aportaciones y donativos Las aportaciones a la dotación fundacional Convenios de colaboración y de contratos de patrocinio CUOTAS SATISFECHAS POR LOS ASOCIADOS SUBVENCIONES. RENTAS DEL PATRIMONIO MOBILIARIO E INMOBILIARIO RENTAS DERIVADAS DE ADQUISICIONES O DE TRANSMISIONES RENTAS ATRIBUIDAS O IMPUTADAS ciones económicas exentas (art. 7) ESTIONES GENERALES SOBRE EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 49/2002 La importancia de los fines y las actividades de la fundación en la exención de las actividades fundacionales Cuestiones previas sobre la interpretación de la lista de actividades exentas a) ¿Es extensible la interpretación de los conceptos del IVA al artículo 7 de la Ley 49/2002?

4000
1333

		c) La lista cerrada del articulo / y el principio de capacidad eco-	900
		nómica; analogía e interpretación extensiva	890
	2.	Enumeración de las explotaciones exentas del artículo 7	891
		A) Actividades de carácter social	892
		a) La promoción y gestión de la acción social	894
		b) Protección de la juventud y de la infancia	895
		c) Asistencia a la tercera edad	896
		d) Asistencia a personas con discapacidad	897
		e) Acción social y comunitaria	898
		f) Cooperación para el desarrollo	899
		g) Resto de actividades	899
		h) Explotaciones económicas auxiliares o complementarias a la	
		actividades sociales exentas por el artículo 7.11	900
		B) Asistencia sanitaria	901
		C) Actividades de investigación y desarrollo	909
		D) Bienes de interés cultural, museos, bibliotecas, archivos y centros de docu-	
		mentación	914
		E) Espectáculos	918
		F) Espacios naturales protegidos	921
		G) Actividades de enseñanza y de formación profesional	926
		H) Cursos y seminarios	934
		I) Venta de libros y material multimedia	937
		J) Actividades de carácter deportivo	940
		K) Explotaciones económicas de carácter auxiliar o complementario	948
		L) Explotaciones de escasa relevancia	961
IV.	De	eterminación de la base imponible (art. 8)	962
	1.	LA DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS COMPUTABLES	963
	2.	LOS GASTOS FISCALMENTE DEDUCIBLES	964
	3.	LAS AMORTIZACIONES DEDUCIBLES	971
	4.	INGRESOS COMPUTABLES	973
	5.	EL PROBLEMA DE LOS AJUSTES EXTRACONTABLES	975
	6.	La aplicación de los excedentes de resultados y la incompatibi-	
		LIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 49/2002	975
V.	No	ormas de valoración (art. 9)	978
VI.	Ti	po de gravamen (art. 10)	981
VII.		bligaciones contables (art. 11)	983
VIII.		entas no sujetas a retención (art. 12)	989
	1.	LA EXENCIÓN DEL DEBER DE RETENER	989
	2.	Los pagos fraccionados	991
IX.		bligación de declarar (art. 13)	995
		plicación del régimen fiscal especial (art. 14)	996
X.	_		996
	1.	APLICACIÓN DEL RÉGIMEN	1000
	2.	LA RENUNCIA A LA EXENCIÓN	1000
	3.	LA REGULARIZACIÓN POR LAS ENTIDADES QUE NO HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 3	1002
		LOS REQUISITOS DEL ARTICULO J	1002

	A	Disolución de fundaciones y la responsabilidad del adquirente de los bienes en la LGT 58/2003	1008
		B) La referencia a los intereses y a las sanciones en el artículo 14.3 C) Los problemas derivados de la aplicación del TRLIS en la regularización .	1011 1012
Ribi ic		D) El incumplimiento de los requisitos del artículo 3 y el mecenazgo	1013 1014
DIBLIC	GRAFIA		1017
		BUTOS LOCALES Y LAS ENTIDADES DE LUCRO	
Remi	gio Lo	velle Rolando	
I.	Exen	ciones en materia de imposición local (arts. 15 y 23.2)	1019
	1. In	MPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (ART. 15.1)	1021
	3. In	MPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ART. 15.2)	1022
		RENOS DE NATURALEZA URBANA	1023
		COMUNICACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS	1026
		E LAS HACIENDAS LOCALES	1027
II.		osiciones adicionales tercera y decimosexta	1027
		DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA	1027
	3. N	DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOSEXTA. HACIENDAS LOCALES JOVEDADES DE LA LEY 51/2002 DE REFORMA DE HACIENDAS LOCALES. EXTO REFUNDIDO APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO	1032
		/2004, de 5 de marzo	1032
	Α		1033
	В	, 1	1034
	C		1035
	D)) Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Natu- raleza Urbana	1035
RÉG	IMEN	FISCAL DEL PATROCINIO Y MECENAZGO	
Raim	on Ber	gós Civit	
I.	Intro	ducción	1037
II.	Entid	ades susceptibles de generar beneficios fiscales al mecenazgo.	1038
	1. E	ntidades beneficiarias relacionadas en el artículo 16 de la Ley	
		9/2002	1038
		TRAS ENTIDADES PRIVILEGIADAS RECOGIDAS EN LA NORMA	1040
III.	_	men fiscal de las donaciones y aportaciones	1041
		UJETOS PRIVADOS APORTANTES O DONANTES	1041
	2. D	ONATIVOS, DONACIONES Y APORTACIONES DEDUCIBLES	1042
		a) Donaciones dinerariasb) Las cuotas de afiliación a asociaciones	1044 1044
		b) Las cuotas de afiliación a asociaciones	1044
		d) Las donaciones de derechos	1046

		e) Las aportaciones en concepto de dotación fundacional	1046
	3.	BASE DE LAS DEDUCCIONES POR DONATIVOS, DONACIONES Y APOR-	
		TACIONES	1047
		a) Valoración de los bienes donados	1048
		b) Valoración de los derechos donados	1050
	4.	Tipo de deducción respecto a la cuota íntegra del impuesto	
		QUE GRAVA LA RENTA DEL APORTANTE	1051
	5.	ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO	1054
	6.	Exención de las alteraciones patrimoniales derivadas de dona-	
		TIVOS, DONACIONES Y APORTACIONES	1056
	7.	JUSTIFICACIÓN DOCUMENTAL	1056
Вівлю	GRA	FÍA	1061
		DERACIÓN DE SUPUESTOS ESPECIALES ROCINIO Y MECENAZGO	
Aijon		iejo Madrazo	
I.		roducción	1063
II.		nvenios de colaboración empresarial en actividades de interés	
	•	neral (art. 25)	1065
III.		stos en actividades de interés general (art. 26)	1070
IV.	Pro	ogramas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés pú-	
	bli	co (art. 27)	1074
V.	Ot	ras disposiciones legales	1081
	1.	Modificación de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto	
		sobre la Renta de las Personas Físicas. Disposición adicional	
		PRIMERA DE LA LEY 49/2002	1081
	2.	Modificación del artículo 35 de la Ley 43/1995, de 27 de	
		DICIEMBRE, DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES. DISPOSICIÓN ADICIONAL	1002
	_	SEGUNDA, APARTADO 4, DE LA LEY 49/2002	1083
	3.	RÉGIMEN FISCAL DE LOS BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HIS- TÓRICO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. DISPOSICIÓN ADICIONAL	
		CUARTA DE LA LEY 49/2002	1084
	4.	CIUDADES, CONJUNTOS Y BIENES DECLARADOS PATRIMONIO MUNDIAL	
		POR LA UNESCO SITUADOS EN ESPAÑA. DISPOSICIÓN ADICIONAL DECI-	
		MOQUINTA Y ANEXO DE LA LEY 49/2002	1084
	5.	DEDUCCIONES POR MECENAZGO EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES	
		AUTÓNOMAS	1085
		A) Baleares	1086
		B) Murcia	1086
		C) Valencia	1087
		D) Cataluña	1088 1088
		E) Castilla y León	1088
		F) Madrid	1089
		G) Canarias	1007

		I) Extremadura	1090
Вівцю	GRAI	FÍA	1093
		UESTO SOBRE SOCIEDADES DE LAS ENTIDADES DE LUCRO EN RÉGIMEN GENERAL	
Ignaci	io U	icelay Sanz	
I.	No	rmativa y características generales del régimen	1095
II.	De	terminación de las rentas exentas	1097
III.	De	terminación de la base imponible	1105
RÉG	IME	CIÓN TEMPORAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL. EN TRANSITORIO Y DESARROLLOS NORMATIVOS	
Carm	en E	Botella García-Lastra	
I.		roducción	1109
II.		nsultas vinculantes: Disposición adicional decimocuarta	1110
III.		misiones normativas: Disposición adicional decimoséptima	1114
IV.		gimen transitorio de las exenciones concedidas al amparo de la	1110
	-	y 30/1994: Disposición transitoria primera	1119
V.		rogaciones normativas: Disposición derogatoria única	1124
VI.		bilitación a la Ley de Presupuestos: Disposición final primera	1133
VII.		sarrollo reglamentario: Disposición final segunda	1135
	1.	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS	1138
		A) Opción por la aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fi-	1100
		nes lucrativos	1138
		B) Aplicación del régimen fiscal especial a efectos de los tributos locales	1145
		C) Acreditación del derecho a la exención en el Impuesto sobre Transmisiones	1147
		Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	1147
		cuenta respecto de las rentas exentas	1151
		E) Exclusión de la obligación de retener en el pago de retribuciones a los admi-	
		nistradores	1154
		F) Adecuación de las disposiciones del régimen fiscal especial a la Iglesia Cató- lica y otras iglesias, confesiones y comunidades religiosas y a las entidades	
		religiosas	1157
		G) Memoria económica	1160
	2.	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL	1170
		MECENAZGO	1168 1168
		A) Contenido de la certificación	1168
	3.	PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES	1107
	-	PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS DE APOYO A ACONTECIMIENTOS DE	
		EXCEPCIONAL INTERÉS PÚBLICO	1171

1	12	2	4
	רו	า	n

		 A) Procedimiento para el reconocimiento de los incentivos fiscales B) Certificaciones del consorcio o del órgano administrativo correspondiente. C) Aplicación del régimen de mecenazgo prioritario 	1174 1176 1179
/III.	En	trada en vigor: Disposición final tercera	1180
		FÍA	1184
		OS INTERNACIONALES DEL RÉGIMEN FISCAL DE TIDADES SIN FIN DE LUCRO Y DEL PATROCINIO	
Silvia	Lóp	pez Ribas	
I.	Int	roducción	1186
II.	Ré	gimen fiscal de las delegaciones en España de fundaciones y aso-	
	cia	ciones extranjeras	1189
	1.	Delegaciones de fundaciones	1189
		A) Aspectos generales	1189
		B) Aspectos tributarios	1190
		a) Sujeción al Impuesto sobre la Renta de No Residentes y al	
		régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos	1190
		b) Delimitación de las rentas sujetas a gravamen	1193 1195
		c) Determinación de la base imponible	1198
	2.	DELEGACIONES DE ASOCIACIONES	1198
	3.	GRAVAMEN ESPECIAL SOBRE BIENES INMUEBLES	1200
	4.	Aplicación de los Convenios para evitar la doble imposición.	1201
III.	Ré	gimen fiscal de las rentas obtenidas en territorio español por en-	
	tid	ades sin fines lucrativos extranjeras sin delegación en España.	1201
IV.		gimen fiscal de las actividades desarrolladas en el extranjero por	
		idades sin fines lucrativos españolas	1203
V.		gimen fiscal del mecenazgo transfronterizo aplicable a personas	
	у е	ntidades no residentes en territorio español	1205
	1.	RÉGIMEN FISCAL DE LOS DONATIVOS, DONACIONES Y APORTACIONES	1205
		A) Aspectos generales	1205
		B) Contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes sin estable-	1209
		cimiento permanente en territorio español	1209
		cimiento permanente en territorio español	1213
		D) Actividades prioritarias del mecenazgo	1216
	2.	RÉGIMEN FISCAL DE OTRAS FORMAS DE MECENAZGO	1217
		A) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general.	1217
		B) Gastos en actividades de interés general	1218
		C) Programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés publico	1219
VI.		gimen fiscal del mecenazgo transfronterizo aplicable por perso-	
		s y entidades residentes en territorio español	1220
VII.	Re	comendaciones emanadas de la comunidad internacional	1221
	1.	Consejo de Europa	1222

NDICE	1337

	2. 3.	Unión Europea	1224
		SICIÓN	1228
	4.	Otras	1230
		A) International Standing Conference on Philanthropy (INTERPHILL).	1230
		B) THE EUROPHILL TRUST: Declaraciones de Bratislava y Barbados	1231
		C) International Fiscal Association	1232
VIII.	An	álisis de la normativa española desde la perspectiva de las reco-	
		ndaciones internacionales	1234
3iblio	GRA	FÍA	1240
ANE	ΧO	LEGISLATIVO	
Ley 5	0/20	02, de 26 de diciembre, de Fundaciones	1245
Ley 4	9/20	02, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin	
		crativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo	1277
		•	